



## Resolución Directoral No. 019 -2017-AGN/OTA

LIMA,

29 MAYO 2017

Visto, el informe N° 157 -2017-AGN-OTA/OP de la Oficina de Personal sobre reconocimiento y felicitación al personal por su Asistencia y Puntualidad en el Cumplimiento permanente del deber al servicio del Archivo General de la Nación;

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 25323 Ley del Sistema Nacional de Archivos, establece que el Archivo General de la Nación, es el Órgano Rector y Central del Sistema Nacional de Archivos, encargado de proponer la política nacional en materia archivística, supervisar y evaluar su cumplimiento;

Que, en el inciso a) del artículo 18° de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleado Público establece que el constituir modelo de conducta para el conjunto de empleados implica el otorgamiento de un reconocimiento para el empleado público;

Que, el artículo 147° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece entre otros, como incentivo laboral para los servidores públicos, el Agradecimiento o Felicitación Escrita en reconocimiento por las acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con sus funciones;

Que, en el marco de las actividades conmemorativas del Día del Empleado Público, establecido mediante Resolución Suprema N° 120-2010-PCM se ha estimado por conveniente reconocer y felicitar a los trabajadores que han demostrado Asistencia y Puntualidad en el Cumplimiento del deber;

De conformidad con la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, el Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS – Reglamento de Organizaciones y Funciones del Archivo General de la Nación, Ley N° 29565 Ley de Creación del Ministerio de Cultura y el Decreto Supremo N° 001-2010-MC que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura, Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal del Archivo General de la Nación, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 046-96-AGN/J;

Con el Visado de la Oficina de Personal;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- RECONOCER Y FELICITAR** por su **Récord de Asistencia y Puntualidad** en el cumplimiento permanente del deber al servicio del Archivo General de la Nación, a los siguientes trabajadores:

Régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276

- Doris Isabel Argomedo Cabezas
- Judith Virginia Ruíz Sierra

Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 1057 (CAS)

- Exequiel Hilario Mendoza Chinchay
- Orestes David Serpa Ugarte



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
Oficina Técnica Administrativa

A handwritten signature in blue ink, which appears to be 'Guido Peláez Hidalgo', written over the printed name below.

.....  
**GUIDO PELÁEZ HIDALGO**  
Director General